



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

(APRUEBA CONVENIO MARCO)
DECRETO EXENTO N° 3.034

Santa Cruz, 15 Octubre de 2025

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
YAER / KNCI / MITE / MUTE / SBCG / FCO / Ina

VISTOS:

1. Ley de Compras N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto N° 661 de fecha 03.06.2024., Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
3. Decreto Exento N° 22 de fecha 09.01.2025, Aprueba Plan Anual de Compras del año 2.025 de la Dirección de Educación Municipal Santa Cruz.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
5. ORD. N° 279 de la Directora (R) Liceo Bicentenario Instituto Politécnico Santa Cruz al Director de Educación Municipal, solicitando la adquisición de licencias computacionales.
6. ORD. N° 118 del Docente Encargado, Escuela Santa Cruz de la Patagua al Director de Educación Municipal, solicitando la adquisición de licencias computacionales.
7. ORD. N° 137 de la Directora Escuela la Finca al Director de Educación Municipal, solicitando la adquisición de licencias computacionales.
8. ORD. N° 213 de la Directora Escuela Isla de Yáquil al Director de Educación Municipal, solicitando la adquisición de licencias computacionales.
9. ORD. N° 265 de la Directora Liceo de Santa Cruz al Director de Educación Municipal, solicitando la adquisición de licencias computacionales.
10. Certificados del Coordinador Comunal SEP, quien da pertenencia al gasto.
11. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1012 del 15.10.2025.
12. Según Orden de Compra N° 3863-476-CM25 en estado guardada.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de dar cumplimiento a los requerimientos de funcionamiento de la Dirección de Educación, tal como se da cuenta en los ordinarios citados precedentemente y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
2. Que, según Bases de Licitación Pública de Convenio Marco para la adquisición de "Licencias de Software para Ofimática" aprobadas por la Resolución 547-B Adjudica Propuesta Pública de CM, ID N° 2239-11-LR24 de la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

3. Que, los productos requeridos se encuentran disponibles en Convenio Marco del Portal Mercado Público, según lo señalado en el Considerando N° 2.

DECRETO EXENTO N° 3.034.-

1. **AUTORÍCESE**, la Compra de Licencias Microsoft Office Home and Business 2024 Gama 10P Perpetua para los Establecimientos Educacionales a través de **CONVENIO MARCO** del portal Mercado Público, con la Empresa **COMPUTACION INTEGRAL SA RUT N° 96.689.970-0**, por un monto de **USD\$ 35.314,32 IVA INCLUIDO**, autorizado por el Director de Educación Comunal y por el Coordinador Comunal SEP, para comprar con cargo a la Cuenta Ley SEP.
2. Los costos de la compra se deberán cargar a la Cuenta N° 215.22.04.009.001.017.
3. La Unidad Técnica de la compra para la presente adquisición estará a cargo del Director del Establecimiento requirente.
4. **PROCÉDASE** a enviar la Orden de Compra a la empresa señalada en el Punto 1 precedente.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO
Alcalde

C.C.
* DAEM (01)